

les pagase nuestra oracion, no querian tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir al demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. Tambien la dijeron que venia acá su general, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo del señor don Francisco: si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio, con enterarse en la verdad, sería gran servicio de Dios; porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima (1). Vuestra merced lo verá, y conforme á lo que le pareciere, podrá remedio.

4. Ya ternán á vuestra merced bien cansado esos papeles: suplico á vuestra merced me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amen. Son hoy XX de Mayo. Al señor don Francisco, á esas señoras tias de vuestra merced beso las manos de sus mercedes.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

El *sobrescrito*: Al Ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor: Palencia.

(1) Si Santa Teresa llama á la cuestion *niñerías* y elogia á los Jesuitas de *gente grave*, y el desavenirse con ellos *cosa del demonio*, ¿á qué fin viene el ayudar al demonio dando á esas más importancia que les dió la Santa?

CARTA CCCXCI (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada.— Desde Búrgos
30 de Mayo de 1582 (2).

Reprendiéndole varias faltas en que habian incurrido al tiempo de hacer aquella fundacion.

JESÚS.

1. Sea con vuestras reverencias el Espíritu Santo. En gracia me cae la baraunda, que tienen de quejarse de nuestro padre provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde le decian que habian fundado; y conmigo han hecho lo mismo. Su paternidad estuvo aquí el dia de la ✠, y ninguna cosa habia sabido más de lo que le dije; que fué lo que vi por una carta que me envió la priora de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce mil ducados. Adonde habia tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y aún por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen vuestras reverencias *tales* (3) á esos señores, ha sido gran indiscrecion haber estado tantas, que, como tornaron á enviar á esas po-

(1) Era la LXV del tomo III. El original en la coleccion de Sevilla. En las ediciones antiguas estaba tan incorrecta, que hubo que hacer cerca de cien enmiendas en ella al publicarla en la coleccion de Rivadeneira.

(2) Era la venerable Ana de Jesús. Para la inteligencia de esta carta, téngase en cuenta lo que escribió ésta sobre la fundacion de Granada.

(3) Santa Teresa habia puesto *civiles*, que en la acepcion de entónces queria decir *groseros*, pero enmendó esta palabra.

bres tantas leguas (1) acabadas de enviar (que no sé qué corazon bastó), pudieran haber tornado á Veas las que vinieron de allá, y aún otras con ellas, que ha sido terrible descomediamento estar tantas, en especial sintiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Veas, pues sabian ya que no tenían casa propia. Cierta me espanto de la paciencia que han tenido. Ello se erró desde el principio; y pues vuestra reverencia no tiene más remedio del que dice, bien es se ponga medio ántes que haya más escándalo, pues se tiene tanta cuenta, si entra una hermana más, que por eso le ha de haber. En lugar tan grande mucha menudencia me parece. Reidome he del miedo que nos pone, que quitará el arzobispo el monasterio. Ya él no tiene que ver en él: no sé para qué le hacen tanta parte. Primero se moriría que saliese con ello. Y si ha de ir, como ahora, para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería no le hubiese; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monasterios, sinó en ser santas los que estuvieren en ellos. Estas cartas que ahora vienen para nuestro padre, no sé cuándo se le podrán dar. Hé miedo no será de aquí á mes y medio, y aún entónces no sé por dónde irán ciertas; porque de aquí fué á Soria, y de allí á tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta adónde estará, ni cuándo sabremos de él. A mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas, estaría en Villanueva; que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento; porque el lugar es tan pequeño, que no habrá cosa secreta, y hará hartó daño ver tal disbarate;

(1) Alude á las religiosas que fueron de Sevilla, y se tuvieron que volver allá por no tener casa, y estar con gran estrechez donde las tenían por favor. Acerca de las restantes dice el venerable Palafox:

«Fué el caso, que estando Santa Teresa de partida para la fundacion de Búrgos, se ofreció la de Granada, la cual encomendó la Santa á la madre Ana de Jesús, que á la sazón estaba en Veas, enviándole para ello dos monjas de Avila: la una, la madre María de Cristo, de quien habla en esta carta, que acababa de ser priora; y la otra, Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras; y el padre provincial le mandó, que llevase las demás del convento de Veas. Con esta ocasión debieron de ir algunas más de las que convenia. En lo cual le pareció á la Santa que habria obrado algo el afecto natural de las religiosas de Veas, para con la madre Ana de Jesús, que las habia criado á sus pechos desde su fundacion.»

que pudieran enviarlas á Veas hasta avisarle, pues no tenía tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales de esa casa, por su mandamiento, y no tornárselas á los ojos. Parecia habia algunos medios, pues se tiene vuestra reverencia toda la culpa de no haber avisado las que llevó de Veas, ó si ha tomado alguna freila, sinó no haber hecho más caso dél, que si no tuviese oficio.

2. Hasta el invierno (segun me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir allá. El padre vicario provincial plega á Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y escribeme la priora que está herido de pestilencia (que la hay allá, aunque anda en secreto) y fray Bartolomé de Jesús, que me ha dado harta pena. Si no lo hubieren sabido, encomiéndenlos á Dios, que perderia mucho la Orden. El padre vicario dice en el sobrescrito de la carta, que está mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas están hartó fatigadas, y con razon; que son mártires en aquella casa de otros trabajos que en esa, aunque no se quejan tanto; que adonde hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos sermones, no sé de qué se quejan, que no habia de ser todo pintado. Dice la madre Peatis de Jesús (1) al padre provincial, que están esperando á el padre vicario para tornar las monjas de Veas y Sevilla á sus casas. En Sevilla no están para eso, y es muy léjos, y en ninguna manera conviene. Cuando tanta sea la necesidad, nuestro padre lo verá. Las de Veas es tan acertado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar á hacer ofensas á Dios con inobediencia, enviara á vuestra reverencia un gran precepto; porque para todo lo que toca á las Descalzas, tengo las veces de nuestro padre provincial.

3. Y en virtud de ellas digo y mando; que lo más presto que pudiere tener acomodamiento de enviarlas, se tornen á Veas las que de allá vinieron, salvo la madre priora Ana de Jesús; y esto aunque sean pasadas á casa por sí; salvo si no tuviesen buena renta para salir de la necesidad que tienen, porque para ninguna cosa es bueno comenzar fundacion tantas juntas, y para otras muchas conviene. Yo lo he encomen-

(1) Quería decir Beatriz.

dado á nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto á las cartas), y hallo que en esto se servirá á Su Majestad; y mientras más lo sintieren, más; porque va muy fuera del espíritu de Descalzas ningun género de asimiento, aunque sea con su priora, ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios á sus esposas; asidas á sólo Él; y no quiero que comience esa casa á ir como ha sido en Veas, que nunca me olvido de una carta que me escribieron de allí cuando vuestra reverencia dejó el oficio, que no la escribiera una monja Calzada. Es principios de bandos y de otras hartas desventuras, sinó que no se entiende á los principios; y por esta vez no tengan parecer sinó el mio, por caridad; que despues que estén más asentadas, y ellas más desasidas, se podrán tornar, si conviniese. Yo verdaderamente que no sé quién son las que fueron, que bien secreto lo han tenido de mí y de nuestro padre; ni pensé vuestra reverencia llevara tantas de ahí; mas imagino, que son las muy asidas á vuestra reverencia. ¡Oh espíritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla! por Él pido á vuestra reverencia que mire que cria almas para esposas del Crucificado; que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mire que es principiari en nuevo reino, y que vuestra reverencia y las demás están obligadas á ir como varones esforzados, y no como mujercillas.

4. ¿Qué cosa es, madre mia, en si la pone el padre provincial presidente, ó priora, ó Ana de Jesús? Bien se entiende, que si no estuviera por mayor, no tenía para qué la nombrar mas que á las demás, porque también han sido prioras. A él le han dado tan poca cuenta, que ni sepa si eligieron ó si no. Por cierto que me he afrentado, que á cabo de rato miren ahora las Descalzas en esas bajezas; y ya que miren, lo pongan en plática, y la madre María de Cristo haga tanto caso de ello. Ó con la pena se han tornado bobas, ó pone el demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa á vuestra reverencia de muy valerosa, como si eso le quitara el valor. Désele Dios de muy humildes y obedientes y rendidas á mis Descalzas, que todos esotros valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.

5. Ahora se me ha acordado, que en una de las cartas pa-

sadas me escribieron, que tenía ahí parientes una que las había hecho provecho llevarla de Veas. Si esto es que le hace, dejo en la conciencia de la madre priora, que si le parece la deje; mas no á las demás.

6. Yo bien creo que vuestra reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen que es grande. Plega á Dios que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan más castigo que premio; que siempre ando con este miedo. A la priora de Veas escribo para que ayude á el gasto del camino: ¡hay ahí tan poca comodidad (1)! Yo le digo, que si Avila estuviera tan cerca, que me holgara yo harto de tornar mis monjas. Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y así puede decir vuestra reverencia, que en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán á sus casas, como hayan tomado monjas ahí.

7. Poco há que escribí largo á vuestra reverencia, y á esas madres, y á el padre fray Juan (2), y les dí cuenta de lo que por acá pasaba, y así ahora me ha parecido no escribir más de esta para todas. Plega á Dios no se agravié vuestra reverencia (3) como de llamarle nuestro padre presidente, segun anda el negocio. Hasta que acá hicimos eleccion, cuando vino nuestro padre, así la llamábamos, que no priora, y todo se es uno. Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Veas, aún despues del Capitulo, salian las monjas á aderezar la iglesia. No puedo entender cómo (4), que aún el provincial no puede dar licencia; porque es un motu propio del Papa con récias descomuniones, dejado de ser Constitucion bien enca-recida. Luégo, luégo se nos hacía de mal; ahora nos holga-

(1) En las ediciones anteriores decía: «Como hay ya tan poca comodidad.»

(2) San Juan de la Cruz. Esta carta se ha perdido como todas las que escribió á aquel santo. Sin duda fué alguna de las que inutilizó, por privarse del placer que tenía en conservarlas.

(3) «Plegue á Dios no se agravién como de llamarla nuestro padre á vuestra reverencia presidente.»

(4) Hasta aquí el original de Sevilla: del resto hay copias antiguas, y se rectifica por las enmiendas que ya tenían hechas los padres correctores.

mos mucho. Ni salir á cerrar la puerta de la calle, bien saben las hermanas de Avila que no se ha de hacer: no sé por qué no lo avisaron. Vuestra reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la iglesia, y medios hay para todo.

8. Cada vez que me acuerdo, que tiene á esos señores tan apretados (1), no lo dejo de sentir. Ya escribí el otro día, que procurasen casa, aunque no sea muy buena ni razonable, que por mal que estén, no estarán tan encogidas. Y si lo estuvieren, más vale que padezcan ellas, que quien las hace tanto bien. Ya escribo á la señora doña Ana (2), y quisiera tener palabras para agradecer el bien que nos ha hecho. No lo perderá con nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

9. Si quiere algo á nuestro padre, hagan cuenta que no le han escrito, porque, como digo, será muy tarde cuando yo le pueda enviar las cartas. Procurarlo he. Desde Villanueva habrá de ir á Daimiel á admitir á aquel monasterio, y á Malagon y Toledo; luégo á Salamanca y á Alba, y á hacer no sé cuántas elecciones de prioras. Díjome que pensaba hasta Agosto no venir á Toledo. Harta pena me da verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo á Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos. Las hermanas bien podían estar ahí hasta hacerlo saber á su reverencia, y viera lo que convenia, ya que no le han dado parte de nada, ni haber nadie escrito la causa de por qué no llevan esas monjas. Dios nos dé luz, que sin ella poco se puede acertar, y guarde á vuestra reverencia, amen. Hoy treinta de Mayo.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

A la madre priora de Veas escribo sobre la ida de las monjas, y que sea lo más secreto que pudiere: y cuando se sepa no va nada. Esta dé vuestra reverencia, que la lea la madre supriora y sus dos compañeras, y el padre fray Juan de la Cruz, que no tengo cabeza para escribir más.

(1) Don Luis Merendo y su hermana.

(2) Doña Ana de Peñalosa.

CARTA CCCXCII (1).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid.—Desde Búrgos 4 de Junio de 1582.

Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se lo suplico, y pague á vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y así lo fué esta para mí; y sería harto contento (ya que vuestra merced está en Madrid) que ordenase Dios esa fundacion, para poderle comunicar más y estar cerca de su señoría ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo á nuestro Señor, que da salud á su señoría. Plega á Dios nos le guarde muchos años, que en fundándose una casa se encomienza á hacer oracion por esto. Esta está ya acabada, gloria á Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querría salir de él hasta ir á ese. Así lo escribí á su ilustrísima señoría, y si Dios fuere servido, no andar ya más, que estoy muy vieja y cansada (2).

2. Por acá dicen algunos, que el rey se quiere ya venir ahí, otros que no verná tan presto: para el negocio más pa-

(1) Esta carta era la LXII del tomo iv. El original dió el señor Peña al genovés Jerónimo Esforza, de cuyo poder pasó al relicario de las Carmelitas Descalzas de Génova.

(2) Difería la fundacion su eminencia, hasta que el señor Rey Felipe II volviere de Portugal, adonde habia pasado á tomar posesion de aquel reino; pero llegando ántes la muerte de la Santa, no la pudo ejecutar por sí misma, (Fr. A.)

rece que convendría estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido. Yo confío dará Su Majestad á su ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y así no querría cansar; sinó que como su señoría ilustrísima tiene tantos negocios, y éste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querría quedase por no poner yo diligencia, y así lo acuerdo á su señoría, estando muy cierta, que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo (1). Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amen. De Búrgos y de esta casa de San Josef, segundo día de Espíritu Santo.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXCIII (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Búrgos 25 de Junio de 1582.

Sobre la necesidad de traer á Búrgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Aún no tengo respuesta de las que envié á vuestra reverencia con mensajero propio, y deséola harto por saber de su *salud*. Algo me consuela que hasta *hoy* ha hecho acá muy continuado frio. Espero que quizá *no* será allá tanta la *calor* como suele. Hágalo Dios, como ve la necesidad, que

(1) Todavía se tardaron cuatro años, pues vino para ella en Setiembre de 1586 la venerable Ana de Jesús desde Granada, con San Juan de la Cruz.

(2) Era la XXXIV del tomo IV. El original en las Carmelitas Descalzas de San Lúcar la Mayor, muy destrozado y en muchos parajes ilegible.

yo digo que es cosa récia andar vuestra reverencia con este tiempo, que no podamos saber dél más á menudo. Harto querría no se detuviese, ni le pase por pensamiento ir á Sevilla, por necesidad que haya, que cierto hay pestilencia (1). Por amor de nuestro Señor, que no le dé alguna tentacion de ir para echarnos á perder á todos, al menos á mí, que, aunque Dios le dé salud, *el peligro de la suya es para quitármela á mí* acá. Está la casa de suerte que holgaría de verla (2).

. parte. Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto, porque ella le quiere muy cumplido, y su hermano por ahora no da nada (3). Mire qué aliño para la pobreza con que andamos todos. Si hallare en Malagon quien nos preste cincuenta ducados (digo que los haya la priora) los tomaré de buena gana, pues para tantas monjas no es mucho. *Lo principal es que aquí, mi padre, nunca pienso les ha de faltar*. Por ahora será algun trabajo. En esto de quien *nos diga* misa, no hallamos remedio. Será por ahora necesario, y á todos los amigos les parece así, traer algun fraile. Como vuestra reverencia me escribió esto, holgámonos todas mucho. Yo no hallo ninguno como fray Felipe, que sé que está ahí afligidísimo y no hace sinó enviarme cartas, por donde no se sufre tenerle ahí más desconsolado (4). *Viniendo él se terná quien nos confiese, y él estará mejor que ahí.*

2. Sepa, mi padre, que la priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si á vuestra reverencia le parece), que aunque allí la *elijan* (que dejarla de elegir será un juicio), que se la llevase *vuestra paternidad* á Avila, y hácese dos cosas. La una, que se prueba *su salud*. La otra, deja la presidente que quiere, y no siendo

(1) En efecto se detuvo en Almodóvar, y él mismo lo escribió así á las de Valladolid á 28 de Julio, diciendo que los padres conventuales no le permitían ir á Andalucía por mor de las landres.

(2) Hay más de media plana destrozada.

(3) Pedro de Tolosa.

(4) Fray Felipe de la Purificacion, que estaba de confesor de las monjas de Malagon, pasó á Granada de súbdito de San Juan de la Cruz.